ACUERDO NRO. 153/2015

En San Miguel de Tucumán, a días del mes de Octubre del año 2015; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) profesional con especialidad en área Gestión, dispuesto por Acuerdo nº 95/2015, anexo V; y

CONSIDERANDO

Oue en el marco del proceso de selección el jurado interviniente compuesto por el Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada, Dr. Rafael Augusto Lestard y Lic. Diego Denegri mediante nota presentada en fecha 14 de octubre de 2015 solicitan "ampliación del plazo para emitir el dictamen conforme las previsiones del art. 11 del anexo V".

Que resulta pertinente a tales fines otorgar una prórroga de tres días más al jurado para la presentación del dictamen final.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: OTORGAR al jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) profesional con especialidad en área Gestión, dispuesto por Acuerdo nº 95/2015, anexo V una prórroga de tres días para la presentación del dictamen final conforme a lo considerado.

Artículo 2º: NOTIFICAR al jurado lo aquí resuelto.

Artículo 3º: De forma.

Dr. EUDORO RAMONALBO CONSEJERO TITULAR

Or. Federico Romano Noi Consejero Vitular

Anse mu, dorste Drs. MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA CONSEJO ASESCA UN IN MACATRATURA